



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No.0634 EPMT-G-GG-2024-OF
El Guabo a, 16 de julio 2024

Abg. María Fernanda Gallardo Muñoz
**JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON
SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO**
Presente. -

De mis consideraciones:

En respuesta a lo solicitado por Ud. mediante oficio No.00808-2024 con fecha 03 de julio 2024, Causa Penal No.07259-2023-00065, manifiesto lo siguiente:

Me permito enviar a Ud. la inscripción de PROHIBICION DE ENAJENAR al vehículo de placas ABI6124, en 1 fojas útiles.

Particular que informo a Ud. para los fines consiguientes

Atentamente:



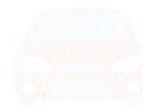
Abg. William Valle Chávez

GERENTE GENERAL

**DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
DE EL GUABO**



CC: Archivo: Secretaría de Gerencia General



FUNCIÓN JUDICIAL



237342188-DFE

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO VENTANILLA DE ESCRITOS UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO

Juez(a): BALTAZARA GABRIELA MACIAS CHAMAIDAN

No. Proceso: 07259-2023-00065

Recibido el día de hoy, viernes diecinueve de julio del dos mil veinticuatro, a las trece horas y cuarenta y tres minutos, presentado por MUNICIPAL DE TRANSITO EL GUABO, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)

ZAMBRANO AREVALO LENIN JEFFERSON
RESPONSABLE DE INGRESO DE ESCRITOS

Asignado a: CALDERON ARCALLE LIDIA JUSTINA(GESTOR DE ARCHIVO)

Ab. Diana J. Stender



235887719-DFE

07259-2023-00065-OFICIO-00808-2024

Causa N° 07259202300065

El Guabo, miércoles 3 de julio del 2024

Señor(es)

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO DEL CANTON EL GUABO

Presente.

En el juicio N° 07259202300065 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO.

De mis consideraciones:

Dentro de la Causa Penal No. 07259-2023-00065, iniciada en contra de MUÑOZ REYES MARCOS ANTONIO por presunto delito de LESIONES-TRANSITO, he dispuesto remitir atento oficio a Ud., a fin de hacerle conocer que por cuanto la suscrita ha dictado Auto de Llamamiento a Juicio en contra de MUÑOZ REYES MARCOS ANTONIO, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía N° 0703224915, se dispone la PROHIBICION DE ENAJENAR del vehículo de placas ABI6124.

Particular que comunico a Ud., para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Ab. Maria Fernanda Gallardo Muñoz

JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL

CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO



Lo que comunico para los fines de ley.

FRANCO TORRES JOSE FELIX
SECRETARIO(E)

MARIANA
NATALI
SUAREZ
MINUCHE

Firmado
digitalmente por
MARIANA NATALI
SUAREZ MINUCHE
Fecha: 2024.07.16
08:45:26 -05'00'



SOLICITUD DE BLOQUEO

Placa: ABI6124
Descripción PROHIBICION DE ENAJENAR
A Solicitud: CATUTO PINOARGOTE LUIS ALFREDO
Fecha Inicio del 16-07-2024
Usuario: CATUTO PINOARGOTE LUIS ALFREDO
Identificación del CED - 1307738813
Marca: HYUNDAI
Modelo: GRAND I10 AC 1.2 4P 4X2 TM
Año: 2020
VIN/Chasis: MALA741CALM365999
Motor: G4LAKM212992
Clase de Servicio: AUTOMOVIL
Tipo de Servicio: PARTICULAR
Tipo de GASOLINA



JEFE(A) SECCIÓN

Recibí Conforme